



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 2285 / 2024

VISTO:

El Decreto N° 1844/2024, por medio del cual se procedió a efectuar el Llamado a Licitación Privada para la Provisión de **“250 m3 de Hormigón Elaborado H-30”** para la ejecución de bacheo en las calles de la ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 59528/2024 surge que en fecha 8 de Agosto de 2024, a las 10:00 hs. se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas.

Que en la oportunidad mencionado ut supra se presentaron las firmas HORMIGONES CAS S.A. y LA LILY S.A.

Que del dictamen de la Secretaría Legal y Técnica surge *“En consecuencia, esta secretaría concluye que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la ley 2756, y ordenanza 3028/24 y conexas y legislación de fondo respectivamente.”*

Que el informe técnico recomienda *“consultar el tipo de piedra que se utiliza en las mezclas, favoreciendo a la piedra granítica por sobre la calcárea”*

Que según lo informado por email, la Firma LA LILY utiliza piedra calcárea 80% y la Firma HORMIGONES CAS utiliza piedra Granítica.

Que la Secretaría de Hacienda, en su Dictamen *“concluye que la Propuesta presentada por “HORMIGONES CAS S.A.” de \$ 31.845.687,50, resulta más conveniente a los intereses municipales, teniendo en cuenta el análisis realizado por la Secretaría de Obras Publicas en su análisis técnico.”*, cuya forma de pago es un anticipo del 90 % el que deberá ser garantizado con póliza de anticipo financiero por el 150% del monto que se anticipa y el 10% restante, al finalizar el total de la entrega, con pagos hasta quince (15 días) de fecha factura aprobada por esta Municipalidad.

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione.

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular.

Por ello,



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 2285 / 2024

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese la Licitación Privada llamada por Decreto N° 1844/2024, a la firma **HORMIGONES CAS S.A.**, según el siguiente detalle:

<i>Detalle</i>	<i>Precio Unitario</i>	<i>Sub Total</i>
250 M3 de Hormigón Elaborado H-30	\$ 127.382,75	\$ 31.845.687,50
	PRECIO TOTAL	\$ 31.845.687,50

en un todo de acuerdo a las condiciones de llamado a Licitación Pública.-

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior, se hará efectivo con un anticipo del 90 %, el que deberá ser garantizado con póliza de anticipo financiero por el 150% del monto que se anticipa y el 10% restante, al finalizar el total de la entrega, con pagos hasta quince (15 días) de fecha factura aprobada por esta Municipalidad.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto, deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria N° 8.04.01.01.04.02.002.003.012048 (Calles, Camino, Carreteras Estabilizado).-

ARTICULO 4°: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes.-

ARTICULO 5°: Autorízase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes con fondos provenientes de Rentas Generales.-

ARTICULO 6°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros, a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva.-

ARTICULO 7°: Dese conocimiento a la adjudicataria.-

9



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 2285 / 2024

ARTICULO 8°: Regístrese, Comuníquese, y Archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, - 9 SET 2024


M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno y Educación


ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal


Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda